

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****TITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AMERICANA
IST ECUADOR S.A.**

mpañía AMERICANASSIST ECUADOR S.A. stituyó por escritura pública otorgada ante el o Vigésimo Cuarto Suplente del Distrito Metano de Quito, el 06 de Agosto de 2010, fue ida por la Superintendencia de Compañías, nte Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.003399 de Agosto de 2010.

MICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, pro-ia de PICHINCHA.

ITAL: Suscrito US\$ 3.000,00 Número de Acs-3.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: 6.000,00.

ETO: El objeto de la compañía es: A) PRES-LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA LEGAL, MEDICA...

18 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
RECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

Este extracto deberá publicarse en un peri-
mayor circulación en el domicilio principal
pañía.

(29172)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASSUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EPILATOR S.A.**

La compañía EPILATOR S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón GUAYAQUIL, el 12/08/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000521, el 18 de Agosto del 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: ADMINISTRACIÓN HOSPITALARIA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO, RAYOS X, CIRUGÍAS, DIAGNOSTICO A TRAVÉS DE PERSONAS AUTORIZADAS, ATENCIÓN MÉDICA...

Guayaquil, 18 de Agosto de 2010

Ab. Juan Brando Alvarez
Subdirector Jurídico de Compañías

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29179)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A.**

La compañía AGRICOLA CACAO COCULTEC S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón GUAYAQUIL, el 20/ julio/2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.G.10.0005490 el 17 de agosto de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

La compañía WSO WORLDWIDE SECURITY OPTIONS SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.10.003262 de 09 de Agosto de 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00.

- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES...

Quito, 09 de Agosto de 2010

Dra. América Navas Cajiao
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(29192)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASFUNCION JUDICIAL
DISTRITO GUAYAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO AL PÚBLICO

LE HAGO SABER: Que por sorteo de ley, ha tocado conocer el Juicio Ordinario Nº 301-2010 A

ACTOR: Abg. CESAR NAPOLEÓN ALBERTO VACA SCHIFFINO en su calidad de Procurador Judicial de los señores HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL y MARY ROXANA CARCELEN JIMENEZ.

OBJETO DE LA DEMANDA
Que mediante sentencia se disponga la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija común JOSSELYN BRIGITTE ALBUJA CARCELEN, para que mediante resolución (sentencia) se disponga el cambio de los nombres del que aparece como su padre, esto es: ROBERTO CARLOS ALBUJA ESPINOZA por los de HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL, su verdadero progenitor y por ende su apellativo paterno por el de FAJARDO en vez de ALBUJA, permaneciendo los demás datos como se encuentran en la referida partida a rectificar.

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. CARLOS SALMON MORONER JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL.

AB. CESAR NAPOLEÓN ALBERTO VACA SCHIFFINO, ecuatoriano, mayor de edad, divorciado, de profesión abogado, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en mi calidad de PROCURADOR JUDICIAL, de los señores: HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL y MARY ROXANA CARCELEN JIMENEZ, ante usted muy respetuosamente comparezco y presento la siguiente demanda de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO, al tenor del siguiente texto: ANTECEDENTES: Los señores HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL y MARY ROXANA CARCELEN JIMENEZ, de manera extramatrimonial, procrearon a la menor, que lleve por nombre los de: JOSSELYN BRIGITTE ALBUJA CARCELEN, nacida el día 16 de octubre de 1986, e inscrita como hija de ROBERTO CARLOS ALBUJA ESPINOZA y MARY ROXANA CARCELEN JIMENEZ, inscripción de fecha 2000 que consta en el Tomo: 2 Pag. 291 Acta 681 del Registro de Nacimientos del cantón Guayaquil, como lo justifico con la partida de nacimiento que en copias certificadas, me permito acompañar, ocurriendo señor Juez, que tal inscripción es errónea debido al que padre biológico de la indicada menor, es el señor HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL, y no el señor ROBERTO CARLOS ALBUJA ESPINOZA, como aparece en el documento y que este acto se produjo debido a la ausencia del referido progenitor y la necesidad de escribir a la niña DEMANDA: Con los antecedentes supuestos, acudo ante su Proba Autoridad, en mi calidad de PROCURADOR JUDICIAL, con PODER ESPECIAL, de los señores: HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL y MARY ROXANA CARCELEN JIMENEZ, a demandar, como en efecto demandó la RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de su hija común JOSSELYN BRIGITTE ALBUJA CARCELEN, para que mediante resolución (sentencia) se disponga el cambio de los nombres del que aparece como su padre, esto es: ROBERTO CARLOS ALBUJA ESPINOZA, por los de: HOLGER OVIDIO FAJARDO ABRIL, su verdadero progenitor y por ende su apellativo paterno por el de FAJARDO en vez de ALBUJA, permaneciendo los demás datos como se encuentran en la referida partida a rectificar. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Amparo esta demanda en las normas constantes de los Arts. 61 y 69 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación en concordancia con los Arts. 25 y 26 del Código de la Niñez y Adolescencia. LEGÍTIMO CONTRADICTORIO: Se constataron como legítimos contradictorios, con los señores Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación del Guayas al señor ROBERTO CARLOS ALBUJA ESPINOZA, un Fiscal de lo Penal del Guayas y de Unidad considero lo necesario con las demás Autoridades Competentes. TRÁMITE: Esta demanda deberá sustanciarse en la Via Sumaria. CUANTÍA: En atención a la naturaleza de la causa, su cuantía es indeterminada. NOTIFICACIONES: La recibí en la casilla judicial n.º 599.

OTACIÓN: Al señor Jefe de Registro Civil, Identificación y Cédulación del Guayas se le impondrá el contenido de esta demanda en la Av. 8 de Octubre y Pichincha (Esquina) Edificio Registro Civil de esta ciudad de Guayaquil. Al señor ROBERTO CARLOS ALBUJA ESPINOZA se lo notificará o se lo citará en la siguiente dirección: Cda. Saucos 6 (Rte) Mz. 290 Villa 18 casa alta de dos pisos pintada de color amarilla, de esta ciudad de Guayaquil. A un Fiscal de lo Penal, se lo hará en el Edificio de la Fiscalía del Guayas, ubicado en las calles Pedro Carbo y Aguirre de esta ciudad de Guayaquil. Al público se le hará conocer en caso de oposición mediante una publicación por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Guayaquil. Acompaño la siguiente documentación: Escritura Pública de Poder Especial y Procuración Judicial a favor del señor Ab. César Napoleón Alberto Vaca Schiffino de la Notaría María Victoria Tosiela Chacón del Ilustre Colegio de Abogados con residencia en libza de fecha debidamente apostillado conforme reza en la última página de dicho documento; Partida de Nacimiento del señor menor JOSSELYN BRIGITTE ALBUJA CARCELEN, Partida de Nacimiento del señor